

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13722 MADRID

EDICTO

D^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado nº 818/2013 de la mercantil MOTOS HERNÁNDEZ, S.L., con C.I.F. B-78941549, en el que recayó Auto de fecha 16 de febrero de 2017, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D^a Alba María García Matilla, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se aprueba la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal, y en consecuencia, se acuerda la conclusión del presente Concurso."

"Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal."

"Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, así como los efectos que tal declaración produce en los contratos en los que es parte la entidad declarada en concurso y sobre los acreedores de la concursada."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 20 de febrero de 2017.- Letrado Admón. de Justicia.

ID: A170012608-1